Municipalidad de Chillán Viejo | **Dir. Administración Educación Municipal**

APRUEBA BAJA BIEN DE INVENTARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO Nº 2870

CHILLÁN VIEJO, 14 MAY 2021

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 4.018 del 31.12.2020 que aprueba el presupuesto 2021.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar la Baja de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

2.- Correo electrónico enviado por la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Las Manitos" Leslie Vejar Cisternas con fecha 10/05/2021, informando la baja de bienes que se encuentran deteriorados.

DECRETO:

1.- Dese de Baja los bienes informados, por deterioro que a continuación se identifican:

CANTIDAD	ESPECIE	COD. ACTIVO
1	Computador compacto con monitor	0020020001-421
1	Centro de actividades apolo	0100010029-59
5	Mesa párvulo	0030010024-635 al 0030010024-639
8	Silla párvulo	0030010023-877 al 0030010023-878
8	Silla párvulo	0030010023-855 al 0030010023-862
10	Silla con brazo	0030010023-837 al 0030010023-846
2	Colchoneta de muda	0090010007-166 009001007-167
3	Silla control esfinter	0100010031-167 al 0100010031-169

2.- Se adjunta antecedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/FSC/HHH/CES/MVY/rap
DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, RRHH, Inventario, Indicada.

13 MAY 2021